

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Psicología
Código RUCT:	2500335
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Psicología
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Psicología de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	David Ballester Ferrando (Universitat de Girona)
Vocal académico:	Jesús Ángel Seco Calvo (Universidad de León)
Vocal estudiante:	Clara Isabel Urbán Martín
Secretario:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad , ya que se presentaron las siguientes evidencias:

- Actas de coordinación vertical curso 2020-21 y 2021-22.
- Actas de coordinación horizontal curso 2020-21 y 2021-22.
- Tabla de reconocimiento de ECTS con todos los apartados completos.
- Justificación de la aplicación de la normativa de permanencia.
- Tasa de graduación y abandono en los últimos cursos académicos.
- Tasa de graduación posterior a 2017/18 y tasa de abandono posterior al mismo curso.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de AQUIB. El Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 20 y 21 de febrero de 2023 y se realizó virtualmente mediante la plataforma Zoom. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo de la Facultad de Psicología, el equipo encargado de la realización del Informe de autoevaluación, los estudiantes y egresados, el profesorado, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, la implantación del Plan de estudios del Grado en Psicología se ha desarrollado en coherencia con la Memoria verificada. No obstante, en relación con la organización de las actividades formativas empleadas en las asignaturas, en la anterior renovación de la acreditación del curso 2017 se señalaba la existencia de discrepancias entre la Memoria verificada y el despliegue de algunas asignaturas. Se siguen detectando aspectos de mejora relativos a la alineación de los compromisos verificados y la información que contienen las guías docentes.

En relación al tamaño de los grupos, se establecen desdobles a través de los que se consigue que el número medio de alumnos en clases magistrales (las de mayor tamaño) sean de 50 alumnos. Este aspecto se considera adecuado.

En cuanto a la organización temporal del Plan de estudios, se evidencia que se despliega recogiendo la modificación realizada en 2020.

La valoración de satisfacción del profesorado (3,21/4) y PAS (3,40/4 en el curso 2019-20) es adecuada, y la del estudiantado (2,8/4) es adecuada, aunque mejorable.

En relación con el perfil de egreso, en el anterior Informe de renovación de la acreditación se señalaba que, tanto egresados como empleadores, demandaban un perfil de egreso de carácter profesional, potenciando los aspectos relacionados con ámbitos específicos de actuación del psicólogo. La Facultad ha emprendido acciones relativas a la situación del entorno social, por lo que existe una actitud proactiva ante los retos sociales y de la titulación. También se mantiene un contacto con el entorno profesional que favorece la puesta al día de necesidades profesionales.

Asimismo, el título ha realizado una reflexión en torno al perfil de egreso a través del cual se diseñaron y, como se describe en el Informe de autoevaluación del 13/12/2022, están en proceso de futura implantación cuatro nuevas menciones, que permiten una especialización final acorde a las nuevas demandas sociales, siendo éstas: Evaluación y Tratamientos Psicológicos; Psicología Educativa; Psicología de las Organizaciones y Recursos Humanos y Psicología Aplicada.

En el Informe de seguimiento externo de 2018 se señalaba que existía un "amplio margen de mejora" en la satisfacción del alumnado con la coordinación, y se recomendaba "reflexionar sobre la no muy elevada satisfacción de los estudiantes en cuanto a la organización general del Plan de estudios, coordinación entre materias, sistemas de evaluación, carga de trabajo, etc.". Como mejoras, en 2022 se incluye la figura de un Coordinador de Calidad e Innovación Educativa.

Además, la Universidad se organiza en torno a tres niveles de coordinación: vertical, horizontal,

Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE).

No obstante, si bien se incluyen actas relativas a la coordinación a través de la convocatoria de un pleno del consejo de estudios al finalizar el curso, no se tienen evidencias del resto de niveles de coordinación.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es adecuada, si bien en la visita se señala que se podría mejorar en relación con la existencia de algunos solapamientos y dar más coherencia interna a la continuación del Plan de estudios.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Los criterios de admisión utilizados y su aplicación es adecuada. Desde 2017 no se ofertan cursos niveladores por falta de demanda.

En base a la evidencia presentada, no se puede verificar que el reconocimiento de ECTS sea adecuado ya que no en todos los casos se presenta información sobre el origen de los ECTS reconocidos, y aparece en el apartado "Tipo de reconocimiento" únicamente "Reconocimiento de créditos".

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Psicología (GPSI) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el Plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones. Se constata que está publicada la Memoria verificada y la modificación del 2020, así como el informe final de evaluación para la verificación y el informe de la modificación. Además de los informes de seguimiento internos y externos. También está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT), del Plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su Plan de mejora, en donde se han incluido las recomendaciones de la anterior acreditación.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilitan su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia).

En general, la página web dispone de toda la información necesaria para los distintos colectivos interesados en el Plan de estudios: organización de este, competencias, perfil de egreso, ECTS, modalidad, idiomas de impartición, guías docentes...

Destaca como fortaleza en la página web la información pública referida a tasas e indicadores, que se muestra de una forma didáctica para con los distintos grupos de interés.

La página web del título contiene información sobre el Plan de estudios, incluyendo las guías docentes y resultados de aprendizaje previstos.

Se da acceso al calendario con información de las distintas asignaturas organizada por cursos académicos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y del que se hace una buena difusión a través de la página web, incluyendo los resultados de los principales indicadores.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, destacando los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso incipiente de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido. En el Informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación. Se insta a seguir en esta línea, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El programa contó con un total de 70 docentes para el curso 2020-21, continuando con la

tendencia de aumento del número de docentes que ya se puntualizó en el anterior informe de acreditación y se consideró adecuada dadas las características del Grado. Del total de docentes, hay un total de 10 CU (14,3%), 20 TU (28,6%), 8 Contratados/as doctores/as (11,43%), 2 Ayudantes doctores (3%), 3 Ayudantes (4,3%), 22 Asociados/as (31,43%) y 5 Otras categorías.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, y se cuenta con una media de dos sexenios por cada profesor permanente, participando a su vez en 20 proyectos de innovación y mejora docente. No obstante, cabe señalar que la tendencia no es hacia la mejora en este sentido. Así, el número de sexenios pasa de 95 en el curso 2019-20 a 78 en el curso 2020-21; el número de quinquenios pasa de 183 en el curso 2019-20 a 162 en el curso 2020-21. Las audiencias ponen de manifiesto el reemplazamiento de profesorado por jubilaciones que ha generado esta reducción de sexenios.

El perfil de personal académico asignado al primer curso y a las prácticas externas es adecuado. En el primer caso, se cuenta con docentes permanentes y con larga trayectoria académica como responsables de 4 de las 5 asignaturas del primer trimestre.

La tutorización del TFG también es adecuada. Se cubren las necesidades de los estudiantes en cuanto a tutorización del trabajo y el perfil de los docentes es adecuado, siendo en su mayoría PDI permanente y doctor.

El porcentaje de personal permanente es del 50%, encargado del 57% de los ECTS del programa. En este sentido, se detecta una caída del 6% de este profesorado respecto al curso 2019-20. Se evidencia un descenso del número de catedráticos y de profesores titulares, con un aumento del número de profesores asociados. En el sentido contrario, el número de profesores doctores aumenta en un 7% para el curso 2020-21 respecto al curso anterior.

Las ratios de dedicación de estudiantes por profesor son muy adecuadas (entre el 6 y 7), este aspecto favorece un trato directo con el estudiantado. El estudiantado valora positivamente la labor del profesorado, con una satisfacción sobre el 3/4.

El profesorado participa en proyectos de innovación docente y en programas específicos de formación ofertados por la Universidad. No obstante, es difícil saber por las evidencias presentadas si el número de docentes que participan es realmente representativo en los últimos cursos académicos valorados. Desde 2015 se ha participado en 15 proyectos de innovación docente.

La plantilla de profesorado es adecuada y no se plantearon compromisos ni recomendaciones al respecto. Las sustituciones de profesorado que se ha jubilado se han ido llevando a cabo de forma gradual sin alteraciones relevantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de administración y apoyo a la docencia con los que cuenta el programa proviene de los servicios centralizados de la UIB, así como de los Servicios Administrativos del edificio Guillem Cifre de Colonya, donde se ubica el Grado en Psicología (GPSI), siendo adecuados.

Sobre los servicios de orientación, se cuenta con un Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PortUIB) para estudiantes de nuevo acceso.

El personal de apoyo se muestra suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente. La valoración de las encuestas de estudiantes (3,02/4) y PAS (3,3/4) presenta una adecuación a las necesidades formativas.

En la anterior renovación de la acreditación se señalaba que "el equipamiento y los recursos materiales son mejorables. Sería conveniente aumentar el número de aulas y de espacios de estudio. La UIB se ha comprometido a construir un nuevo edificio, lo que permitiría subsanar estas dificultades, pero hasta el momento no se ha llevado a cabo." Esta acción de mejora se encuentra en desarrollo y se prevé que el nuevo edificio estará disponible en el inicio del curso 2023-24.

La docencia del GPSI se imparte en el edificio Guillem Cifre de Colonya del Campus de la UIB. Para ello en el mismo se adscriben a Psicología seis aulas convencionales, con una capacidad que oscila de 58 a 112 asientos para el alumnado, adecuado.

Se cuenta con un diseño enfocado a evitar las barreras arquitectónicas y a cubrir las necesidades específicas de los distintos grupos de interés.

Los recursos materiales se adecúan a las necesidades formativas. La valoración del estudiantado muestra una satisfacción adecuada (2,94/4) y del profesorado (3,17/4) también.

Se cuenta con un Plan de Acción Tutorial y con servicios de orientación profesional y académica, a través del Departamento de Orientación e Inserción Profesional -DOIP.

La oferta de movilidad es adecuada, se realiza a través del área "Somos internacionales", que ofrece información sobre la oferta de "Programas de movilidad e intercambio" gestionados por el "Servicio de Relaciones Internacionales". No obstante, como ya se señalaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la movilidad presente en el Grado es baja.

Se cuenta con servicios orientados al apoyo de estudiantes con necesidades especiales.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados. Existe un Plan de acción tutorial y una tutoría entre iguales, puesto en marcha este último, en el curso 2018-19. La información relativa a la movilidad se encuentra actualizada y fácilmente accesible. Sin embargo, no se ha encontrado si existe la información relativa a los programas de intercambio específico de la titulación de forma agregada.

En relación con las prácticas externas, en el anterior informe de renovación de la acreditación se valoró que su planificación y despliegue era, en general, adecuado, si bien se señalaba que: "Se ha detectado que, en algún centro, las actividades realizadas por los alumnos durante las prácticas no son adecuadas ni se corresponden con las competencias que se han de adquirir. También es necesario mejorar la coordinación entre el tutor académico y el de centro en algunos casos, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los alumnos." Se realizó una evaluación y se

incluyó en el Plan de mejora del Grado. Si bien no se recoge una valoración de las acciones de mejora propuestas, la satisfacción manifestada en la visita es adecuada.

En relación con los convenios de prácticas, el programa cuenta con la colaboración de instituciones públicas y gabinetes privados. Hay suficientes centros de prácticas y estos tienen un perfil adecuado. Los sistemas de evaluación son adecuados.

Sobre las labores de tutorización, se evidencia que existe un desequilibrio entre el número de alumnos asignados a los tutores académicos. No obstante, la realización de las prácticas externas se lleva a cabo a través de un proceso coordinado y bien organizado. El número de convenios y plazas totales se muestra suficiente en relación con el número de estudiantes de la titulación.

La valoración de satisfacción del estudiantado se muestra correcta sobre los 3 puntos (en una escala 1 a 4).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Tal y como se señala en el Criterio 1, la planificación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación sufre desviaciones en algunas asignaturas, por lo que no se corresponden a los compromisos verificados. No obstante, las tasas de éxito son, en general, adecuadas, y la actividad desarrollada permite adquirir las competencias esperadas.

El perfil de egreso se adecúa a las características del Grado, si bien en las audiencias, los egresados indican que consideran que se pueden realizar mejoras en la adquisición de competencias prácticas, ya que algunas prácticas externas fueron canceladas (y no debido al COVID), y en alguna ocasión los tutores clínicos eran psiquiatras y no psicólogos. Estos no fueron casos mayoritarios, aunque es importante realizar un seguimiento continuo de las prácticas externas.

El programa cuenta con un documento que recoge la revisión del perfil de egreso, tal y como ya se ha señalado, se han planificado nuevas menciones atendiendo a las demandas de la sociedad. Las asignaturas vinculadas a cada mención y sus resultados se consideran adecuados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son adecuados a los objetivos del programa formativo y se adecúan a las directrices del MECES. El progreso académico del estudiantado se muestra coherente y es adecuado a los resultados habituales en esta titulación. Cabe destacar unas tasas de rendimiento de las asignaturas coherentes (82,69%) y una tasa de éxito alta (98,85%).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En relación al número de alumnos matriculados, la Memoria verificada recoge el compromiso de 90 estudiantes, cifra que se ha superado en los distintos cursos académicos, donde se han ofrecido 110 plazas y la matrícula final ha sido de 102 en el curso 2018-19; 100 en 2019-20 y 106 en 2020-21. Este aumento se justifica a través del Acuerdo Normativo de día 26 de septiembre de 2018 por el que se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado.

El perfil de ingreso, en base a las pruebas de admisión y los perfiles de acceso, es adecuado. Se observa una tendencia a la mejora en la valoración de los docentes sobre la preparación previa del alumnado, que llega a ser de 2,74 en el último curso.

Sobre los indicadores, se evidencia una mejora en la tasa de graduación que se sitúa en un 69% para el curso 2017-18, siendo el 25% el compromiso verificado.

La tasa de abandono, comprometida en torno a un 40%, mantiene un valor de 24,78% para el curso 2017-18. La tasa de eficiencia supera el 90% para los cursos evaluados, siendo el compromiso de un 75%.

La tasa de rendimiento está por encima del 82% verificado para todos los cursos evaluados.

En cuanto a la duración media de los estudios, esta es de 4,8 años, aspecto que se encuentra dentro de unos márgenes mejorables.

Se cuenta con un mecanismo para analizar las causas de abandono, además de encontrar una reflexión en torno a los resultados y a la propuesta de acciones para su mejora por parte de los responsables del programa. Las tasas e indicadores son adecuadas.

El Grado cuenta con encuestas que permiten medir la satisfacción del alumnado, profesorado, PAS y titulados. No se recoge la satisfacción de los empleadores.

La participación es, en general, baja. Especialmente en el caso de los estudiantes, que presenta un 12,1% para el curso 2020-21, siendo por lo tanto una muestra insuficiente para considerarse representativa. Este problema se encuentra recogido en los Planes de mejora del programa. Tomando como referencia los datos del curso 2019-20, con un 31,7% de participación, los ítems muestran resultados adecuados a las características del programa.

El profesorado, con una participación del 55,71% para el curso 2020-21 muestra una satisfacción general con la titulación adecuada.

En cuanto a los egresados, muestran también una satisfacción adecuada con el programa.

Se dispone de mecanismos suficientes para obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados del programa, a través de:

- Informe de Inserción Laboral de Titulados/as, a partir de los datos del IBESTAT (Instituto Balear de Estadística).
- La Encuesta de Inserción Laboral (EIL) y Satisfacción de Titulados/as de la UIB. Los resultados obtenidos muestran una empleabilidad acorde al contexto socioeconómico actual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación, se detallan las recomendaciones.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Implantar mecanismos que permitan recoger evidencias de los tres niveles de coordinación previstos en el programa de mejoras de 2022. Un aspecto de especial seguimiento es el equilibrio en los niveles de exigencia de las asignaturas impartidas.
- Introducir, en línea con el Informe de autoevaluación del 13/12/2022, innovaciones en los sistemas de evaluación en las materias en las que se considere una modificación positiva, cambios que deberán quedar, una vez implantados en las guías docentes, reflejados en un procedimiento Modifica.
- Implantar mecanismos que permitan recoger evidencias sobre la coordinación del programa.
- Generar expedientes accesibles y suficientemente detallados sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos.
- Instar a la UIB a valorar un incremento en la compensación por dedicación horaria a la dirección de cada TFG, por encima de las 4 horas que actualmente se les reconoce.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Se insta a continuar con el proceso de revisión y actualización del SGIC. El SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Criterio 4. Personal académico.

- Que la Universidad diseñe planes encaminados a mejorar la cualificación -actualmente decreciente, debido a las jubilaciones- del profesorado permanente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- En línea con lo señalado en el Informe de autoevaluación de 2022, se recomienda diseñar mejoras en la promoción y facilitación administrativa y académica de la movilidad de cara a incrementar la participación de los estudiantes en los programas ofertados.
- Un aspecto de especial seguimiento es la atención a la adecuación de las prácticas, especialmente las clínicas, a los resultados de aprendizaje previstos en el título. Se recomienda prestar especial atención a este problema y establecer sistemas de evaluación y coordinación permanentes cuya

información sea accesible para conocer si la adquisición de competencias y la coordinación entre el centro académico y el profesional es adecuada en todos los casos.

– Equilibrar la carga docente de las tutorías de prácticas externas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

– Se recomienda, en línea con la preocupación manifestada en el Informe de autoevaluación de 2022, tomar iniciativas para volver a, al menos, los índices de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción previos al cursos 2020-21.

– Llevar a cabo encuestas de satisfacción para empleadores.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes
